Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 073/15 de fecha 24 de setiembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 073-004/15

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 41/15 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA ESTUDIOS SEROLÓGICOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL".

VISTA: La Nota Interna PR/GAF/N° 290/15, de fecha 16 de setiembre de 2015, de la Gerencia de Administración de Finanzas, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 17 de setiembre de 2015, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe Final de la Comisión Especial de Estudio de Oferta correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 41/15 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA ESTUDIOS SEROLÓGICOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna NOT-0230-2015-000215, de fecha 09 de marzo de 2015, la Unidad de Medicina Transfusional del Hospital Central, solicitó el inicio del llamado para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA ESTUDIOS SEROLÓGICOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL", recepcionado en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, en fecha 13 de marzo de 2015;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 411/15, de fecha 21 de abril de 2015, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que se procedió a la reprogramación del Programa Anual de Contrataciones 2015, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA ESTUDIOS SEROLÓGICOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, con ID N° 294331;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2/N° 5361/15, de fecha 09 de junio de 2015, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que existe disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio por el monto de G. 1.127.563.750.- (Guaraníes un mil ciento veinte y siete millones quinientos sesenta y tres mil setecientos cincuenta), y afecta al Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1422/15, de fecha 09 de junio de 2015. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual por un monto total a contratar de G. 4.510.255.000.- (Guaraníes cuatro mil quinientos diez millones doscientos cincuenta y cinco mil) y afectará a los Ejercicios 2016 y 2017, cuyos pagos estarán sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

FDO: ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ IARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

02 OCT 2015

SECRETARÍA GENERAL - IPS

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 073/15 de fecha 24 de setiembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 073-004/15

Que, por Resolución C.A. N° 043-005/15, de fecha 30 de junio de 2015, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 41/15 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA ESTUDIOS SEROLÓGICOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 683/15, de fecha de 21 de julio de 201515, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional – SBE N° 41/15 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA ESTUDIOS SEROLÓGICOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL";

Que, por Resolución C.A. N° 061-014/15, de fecha 13 de agosto de 2015, se ratificó la Adenda N° 1 y se aprobó la Aclaración N° 1 de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 41/15 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA ESTUDIOS SEROLÓGICOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL";

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID N° 294331, siendo las 08:46 horas, del día 25 de agosto de 2015, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 c/Tte. Farina, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py", de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14 y en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 294331, de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 41/15 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA ESTUDIOS SEROLÓGICOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL";

Que, según Acta N° 048/15, de fecha 26 de agosto de 2015, se procedió a la apertura del sobre - oferta de la única empresa presentada al llamado conforme al siguiente detalle:

- INDEX S.A.C.I. - RUC 80002742-6: Según Planilla de Precios cotizó por un monto de G. 4.627.010.000.- (Guaraníes cuatro mil seiscientos veinte y siete millones diez mil), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 138.900.000.- (Guaraníes ciento treinta y ocho millones novecientos mil). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.034348/000;

FDO: ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / DR. JORGE MAGNO BÁEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 073/15 de fecha 24 de setiembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 073-004/15

Que, por Nota de fecha 04 de setiembre de 2015, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, y por su intermedio al Consejo de Administración su Informe Final de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 41/15 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA ESTUDIOS SEROLÓGICOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL", que de acuerdo a las evaluaciones realizadas, sugirieron reducir las cantidades máximas solicitadas, atendiendo los costos de las ofertas que supera la certificación de disponibilidad presupuestaria, en base a la Circular N° 03/06, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), donde dice que se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; y proponen adjudicar a la firma INDEX S.A.C.I., por cumplir los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo establecido por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma INDEX S.A.C.I., la Licitación Pública Nacional – SBE N° 41/15 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA ESTUDIOS SEROLÓGICOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL", conforme al siguiente detalle:

INDEX S.A.C.I.

Item	Código	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA Cantidad Máxima
1	4577	41116002-047	Reactivo HIV 1 y 2 Ag/Ab Método ELISA Equipo Automatizado	Determinación	Unidad	Murex	Italia	32.500	63.800	11.578	729.414.000
2	4475	41116002-075	Reactivo para Hepatitis B Método ELISA Equipo Automatizado	Determinación	Unidad	Murex	Italia	30.000	58.500	6.230	364.455.000
3	3979	41116002-092	Reactivo Anti Core Total Método ELISA Equipo Automatizado	Determinación	Unidad	Murex	Italia	30.000	58.500	11.215	656.077.500
4	4102	41116002-008	Reactivo HCV Ac 3ª Generación Método ELISA Equipo Automatizado	Determinación	Unidad	Murex	Sud Africa	30.000	58.500	22.455	1.313.617.500
5	9440	41116002-010	Reactivo HTVL 1 y 2 Método ELISA Equipo Automatizado	Determinación	Unidad	Murex	Italia	30.000	58.500	14.927	873.229.500
6	4104	41116002-003	Reactivo para Chagas Método ELISA Equipo Automatizado	Determinación	Unidad	Biomerlin	Chile	30.000	58.500	4.036	236.106.000
7	5421	41116002-027	Reactivo Sífilis Método ELISA Equipo Automatizado	Determinación	Unidad	Murex	Italia	30.000	59.050	5.711	336.949.000
										G.	4.509.848.500

FDO: ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ IARA ROJÁS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN N° 073-004/15

Monto Total Adjudicado a la firma INDEX S.A.C.I. - LPN - SBE N° 41/15: G. 4.509.848.500.- (Guaraníes cuatro mil quinientos nueve millones ochocientos cuarenta y ocho mil quinientos), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del Contrato correspondiente y la notificación de la presente Resolución a la firma adjudicada, detallando la presentación de los documentos respectivos para la firma del mismo.

3°) Encomendar al Presidente del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato, conjuntamente con los Miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.

4°) Dejar establecido que el Administrador del Contrato será conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

5°) Autorizar a la Dirección Financiera la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Recursos e Inversiones/Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco legal vigente.

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondientes.

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

SC/lm.-

FDO: ABO. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRITEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ IARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

SECRETARIA GENERAL - Instituto

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.